



REGLAMENTO C42K

CAMOVI®2018

1. ORGANIZACIÓN

1.1 La Agrupación Deportiva San Roque organiza la VIII Carrera por Montaña Montes de Viveiro CAMOVI®2018, prueba por montaña con distancia maratón que se celebra por los montes que rodean el Valle del Landro en Viveiro.

1.2 La CAMOVI®2018, será prueba del Campeonato Galego de Carreiras por Montaña.

1.3 El reglamento de esta competición se basa en el reglamento oficial de carreras por montaña de la FGM (Federación Galega de Montaña). Todo lo no contemplado en los siguientes puntos se regirá por dicho reglamento. La organización podrá modificar el presente reglamento en cualquier momento, si lo considera oportuno, y dando la adecuada difusión.

1.4 Esta prueba tendrá carácter de semi-autosuficiencia, rigiéndose por el presente Reglamento.

2. INSCRIPCIÓN

2.1 La inscripción se realizará a través de la página web <http://www.championchipnorte.com> con las condiciones y plazos que figuran en dicha página. Puede accederse a través de la sección INSCRIPCIÓN en nuestra sitio web www.camovi.org

2.1.1 La inscripción otorga un seguro de accidentes con vigencia durante la prueba.

2.1.2 La inscripción implica el conocimiento y aceptación de este Reglamento de carrera.

2.1.3 El participante acepta que las imágenes y reproducciones que se generen de este evento deportivo, podrán ser utilizadas por la organización, para la proyección del evento, y nunca para el perjuicio de las personas ni de los derechos fundamentales de las mismas.

2.1.4 De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes

REGLAMENTO DE LA CARRERA POR MONTAÑA MONTES DE VIVEIRO - C42K

recogidos en el formulario de inscripción serán incluidos en un fichero privado propiedad de la A.D.San Roque, con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a carreramontesviveiro@gmail.com.

2.2 La prueba está limitada a 200 participantes. Una vez agotadas las plazas, se cerrarán las inscripciones. La organización se reserva el derecho a ampliar este límite.

El hecho de formalizar la inscripción, implica la aceptación del presente reglamento, así como el reglamento FGM.

2.3 Se establecen los siguientes periodos de inscripción:

	HASTA EL 7 DE ABRIL	8 ABRIL - 17 ABRIL
FEDERADOS	20 €	25,00 €

*La organización revisará todas las inscripciones al cerrar el periodo para federados. Toda inscripción detectada que pertenezca a un participante no federado, será anulada sin derecho a reembolso del importe por parte del titular.

	HASTA EL 7 DE ABRIL	8 ABRIL - 17 ABRIL
NO FEDERADOS	25€	30€

2.4 A cada corredor se le entregará un dorsal/pectoral NOMINATIVO E INTRANSFERIBLE, que deberá llevar durante toda la carrera. Debe situarse de tal manera que esté bien visible y en la parte delantera, sin doblar ni cortar.

2.5 EL DORSAL SE ENTREGARÁ en el lugar, fecha y hora que la organización designe, AL TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE IDENTIFICADO. Para ello debe presentar el original del DNI, carnet de conducir, pasaporte o documento equivalente para extranjeros.

NO SE ADMITIRÁN EN NINGÚN CASO AUTORIZACIONES A TERCERAS PERSONAS, PARA SU RECOGIDA.

REGLAMENTO DE LA CARRERA POR MONTAÑA MONTES DE VIVEIRO - C42K

2.6 Los corredores inscritos como federados deberán depositar la tarjeta federativa acompañada del DNI, Pasaporte, o documento equivalente para extranjeros. Se comprobará que todos los inscritos en dicho plazo están en posesión de la misma, en caso de aparecer algún inscrito que no esté en posesión de la licencia FEDME en vigor se anulará la inscripción, sin derecho a devolución de la misma.

2.6.1 En la recogida de dorsales, se colocará a cada corredor una pulsera identificativa en la muñeca que ya no podrá retirarse sin romperla, y que deberá llevar puesta durante todo el desarrollo de la prueba. La pulsera, junto con el dorsal, permitirá acceder a todos los servicios que presta la Organización. La ausencia de la pulsera sin causa justificada supondrá la descalificación del corredor.

2.7 También se entregará un chip, o elemento electrónico de control, que será intransferible. Cada corredor debe asegurarse de su correcta lectura en los puntos de control establecidos en el recorrido. El chip registrará los datos del paso por los distintos controles y, una vez devuelto, servirá para confeccionar las clasificaciones. Los corredores que no entreguen el chip en la meta, no aparecerán en dichas clasificaciones

2.8 No está permitido ningún cambio de dorsal o de chip.

2.9 La inscripción da derecho a:

- Los 7 avituallamientos más el situado a la llegada.
- Camiseta conmemorativa de la carrera.
- Bolsa del corredor y sorteo de regalos.
- Asistencia sanitaria durante el transcurso y al finalizar la prueba.
- Transporte en autobús de los participantes a las salidas de la C21K.
- Transporte de los participantes que abandonen hasta la llegada.
- Zona de fisioterapia (pendiente de confirmar).
- Duchas.
- Zona VIP del corredor con bar, pinchos, música, zona de descanso (pdt de confirmar).
- Comida.

2.9.1 Aquellos corredores que concluyan la CAMOVI®2018 obtendrán un recuerdo a entregar con la bolsa del corredor.

2.10 - Política de cancelaciones:

- Cancelaciones hasta el 7 de Abril a las 23:59: devolución del 75%
- Cancelaciones hasta el 17 de Abril a las 23:59: devolución del 50%

NO SE REALIZARÁ NINGUNA DEVOLUCIÓN DESPUÉS DE ESTA FECHA

3.TROFEOS Y CLASIFICACIONES

3.1 Se entregarán trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría establecida, tanto masculinos como femeninos.

Las categorías para la clasificación a efectos de la CAMOVI®42K 2018 serán las siguientes:

- Categoría absoluta (masculino & femenino)
- Categoría veteranos:
 - Hombres: Nacidos en 1973 y antes.
 - Mujeres: Nacidas en 1978 y antes.

La edad a tener en consideración para toda la temporada será la que el participante tenga el día 31 de diciembre del año de la competición. En todas las categorías y subcategorías será necesario para validar la clasificación tener una participación mínima de 4 competidores. Por lo que por debajo de dicho número no habrá protocolo de entrega de premios en dichas categorías y subcategorías.

3.2 La ausencia del ganador de un trofeo en el acto de entrega de éstos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona para la recogida de los trofeos y premios, deberá ser conocida y autorizada por la Organización, al menos con 2 horas de antelación a la entrega.

4. RECORRIDO

4.1 CAMOVI®42K discurrirá por el siguiente recorrido: Plaza Mayor (Salida) – Pico Vieiro – Silvarosa – Feira de Galgo – Monte Castelo – Naseiro – Aralde – Penedo do Galo – Plaza Mayor (Meta).

4.2 El recorrido estará marcado por la Organización con cinta plástica de color, banderolas, carteles de dirección y otros elementos de señalización, que estarán ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los caminos.

ES RESPONSABILIDAD DE CADA CORREDOR LOCALIZAR LA SEÑALIZACIÓN Y SEGUIRLA.

4.3 Algunos tramos del recorrido que discurren por carreteras o calles de poblaciones, no estarán cortados al tráfico rodado, debiendo atenerse los participantes a las normas generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización. En la mayoría de estos casos habrá gente de la organización, Protección Civil y Policía Local que nos cortarán el tráfico para cruzar o correr por la calzada.

REGLAMENTO DE LA CARRERA POR MONTAÑA MONTES DE VIVEIRO - C42K

4.4 Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. El corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, que no pase por todos los controles establecidos o que utilice algún medio mecánico para su desplazamiento, será descalificado.

Controles Obligatorios:

- Plaza Mayor (salida)
- Pico Vieiro
- Silvarosa
- Feira de Galdo
- Monte Castelo
- Naseiro
- Aralde
- Penedo do Galo
- Plaza Mayor (meta)

Además, la Organización establecerá a lo largo del recorrido cuantos controles sorpresa estime oportunos.

4.5 Se establecerán tiempos máximos de paso para algunos controles, que figuran en la información previa y se pueden consultar a través de la web www.camovi.org y en la charla técnica.

4.6 Aquellos corredores que los sobrepasen, deberán entregar su dorsal y chip a los responsables del control y retirarse de la prueba.

4.6.1 En meta se les devolverán los chip amarillos a aquellos corredores que los posean en propiedad.

4.7 La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejasen, o por otras causas de fuerza mayor. En este caso y una vez efectuada la salida, el importe de la inscripción no sería devuelto.

4.8 Si fuera necesario interrumpir y suspender la prueba en un punto del recorrido, la clasificación se determinará según el orden y tiempo de llegada en el punto de interrupción o, en su defecto, en el último control realizado. **5. SEMI-AUTOSUFICIENCIA**

REGLAMENTO DE LA CARRERA POR MONTAÑA MONTES DE VIVEIRO - C42K

5.1 Dado el carácter de semi-autosuficiencia de la prueba, cada corredor deberá prever y portar la cantidad de alimentos, bebidas, sales y complementos que estime necesarios para poder completar el recorrido.

5.2 La Organización dispondrá como apoyo de los siguientes avituallamientos, con bebidas y alimentos en cantidades estimadas como razonables, que se deberán consumir en el mismo lugar:

- Km 6 Silvarosa (líquido)
- Km 11 Feira de Galdo (líquido+sólido+fruta)
- Km 17 Monte Castelo (líquido)
- Km 24 Naseiro (líquido+sólido+fruta)
- Km 30 Aralde (líquido)
- Km 33 Bifurcación (líquido+sólido+fruta)
- Km 38 Penedo (líquido)
- Km 42 - Meta (completo)

5.3 Es obligación de cada participante llevar sus desperdicios hasta la meta o lugares señalados en los avituallamientos.

5.4 No estará permitido el acompañamiento por personas a pie o en bicicleta sin dorsal. Tampoco estará permitido ir acompañado por ningún tipo de animal. Se entiende como acompañamiento no permitido cuando éste se produzca en cualquier punto del recorrido durante más de 200 m. En caso de bicicletas, será sancionable cuando alguna circule de manera continuada junto al corredor o en el entorno más próximo (25 m).

REGLAMENTO DE LA CARRERA POR MONTAÑA MONTES DE VIVEIRO - C42K

6.- MATERIAL ACONSEJADO

6.1 Se recomienda a cada corredor llevar el siguiente material (MATERIAL NO OBLIGATORIO):

- Sistema de hidratación, mínimo de 1 litro
- Reserva alimentaria (mínimo 300 Kcal)
- Gorra o similar, para protegerse del sol
- Manta térmica.
- Chubasquero o cortavientos manga larga de la talla correspondiente.
- Teléfono móvil.
- Zapatillas de trail running con buen agarre, suela con dibujo y parte superior con elementos de fijación que mantenga la zapatilla bien sujeta al pie y que lo a enteramente hasta debajo del tobillo.

Nota para minimalistas y otro calzado alternativo:

La FGM autoriza el uso de calzado minimalista y huaraches mediante la aceptación del siguiente consentimiento firmado y entregado a la organización con la recogida del dorsal o de forma previa por e-mail.

http://camovi.org/images/CAMOVI_ARCHIVOS/PDF/Consentimiento_MINIMALISTA_FGM_CAMOVI.pdf

Ante duda, prevalecerá la información y juicio de la FGM para la valoración del calzado minimalista.

7.- RETIRADA Y ABANDONOS

7.1 Cualquier corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee en el control más próximo y entregando su dorsal y chip al personal cualificado de la Organización. A partir de ese momento, quedará fuera de la competición y asumirá cualquier responsabilidad derivada de su retirada. El corredor que abandone la prueba fuera de los lugares designados para evacuación, tendrá que dirigirse por sus medios hasta el punto de evacuación más cercano.

7.2 La Organización podrá retirar de carrera, y tomar su dorsal, al corredor que se considere que tenga mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga y el desgaste de la prueba, garantizando así su salud.

7.3 Los participantes están obligados a prestar auxilio a los accidentados o a aquellos que lo requieran.

REGLAMENTO DE LA CARRERA POR MONTAÑA MONTES DE VIVEIRO - C42K

7.4 En caso de accidente, enfermedad o herida que precise asistencia, se deberá avisar al teléfono de la organización. Se recuerda que la CAMOVI discurre por algunos lugares de difícil acceso a vehículos o incluso donde sólo se puede llegar a pie. Por tanto, en algunos casos, puede llevar un cierto tiempo que los servicios de emergencia lleguen hasta el herido.

8.- PENALIZACIONES

Cualquier miembro de la organización y del equipo de voluntarios podrá anotar el dorsal y la infracción cometida, sin que sea necesario avisar previamente al corredor.

- Atajar o recortar el recorrido
- Acompañamiento por otras personas
- Recibir avituallamiento fuera de puntos
- Abandono o entrega de bastones
- No llevar pulsera identificativa
- Llevar el dorsal doblado o recortado
- Recibir o devolver material
- No marcar número de dorsal en envoltorios
- Arrojar desperdicios o envoltorios
- Saltarse algún control de paso
- Utilizar algún medio mecánico
- Cambio de dorsal o tarjeta-chip
- Pérdida del chip
- No entregar en meta el chip
- No prestar auxilio a otros corredores

Este listado no es limitativo y se pueden incluir otras causas adicionales.

9.- RECLAMACIONES Y SISTEMAS DE APELACIONES

9.1 El sistema de apelaciones y reclamaciones se regirán por el REGLAMENTO DE LA FGM.

REGLAMENTO DE LA CARRERA POR MONTAÑA MONTES DE VIVEIRO - C42K

10.- JURADO DE COMPETICIÓN

10.1 El jurado de Competición es un órgano consultivo que actuará de acuerdo al REGLAMENTO DE LA FGM.

11.- ACEPTACIÓN Y RESPONSABILIDAD

11.1 Los participantes en la CAMOVI®2018 lo hacen de manera voluntaria, siendo plenamente conscientes de la longitud, desnivel y exigencia física de la prueba, que se desarrollará bajo posibles condiciones climáticas adversas de frío o calor, lluvia y viento, por terreno de montes a través de caminos, pistas, sendas o campo a través.

11.1.1 Los participantes deben tener experiencia previa en pruebas de carreras en montaña y asegurarse de que sus condiciones físicas, sean las más apropiadas para afrontar la prueba, así como llevar y saber usar el material aconsejado, siendo responsabilidad suya los problemas que puedan surgirles en el desarrollo de la prueba por ignorar estos requisitos.

11.1.2 La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente por negligencia del corredor, así como por la pérdida o rotura de los objetos personales de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización y a la A.D. San Roque de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

11.2 Todo participante, por el hecho de inscribirse, acepta las condiciones establecidas en el presente Reglamento y el Reglamento de la FGM, que debe conocer y tener en consideración. Cualquier circunstancia no prevista en este reglamento será resuelta por el Jurado de Competición, basándose en el reglamento de carreras por montaña de la FGM.

CAMOVI©2018 A.D.San Roque.